Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Europa invierte en las zonas rurales

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

NET878790: SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FAUNA AMENAZADA CON TRANSMISORES GPS

PLIEGO DE PRECRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

INDICE

1.OBJETO.....2

2.LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....2

3.DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....2

4.PLAZO DE ENTREGA.....3

5.DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUPERVISIÓN.....3

6.FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.....3

CUADRO RESUMEN.....4

5. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.....5

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones que regirán al contrato para el "SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FAUNA AMENAZADA CON TRANSMISORES GPS".

2. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

Los materiales serán fabricados en las instalaciones del contratista y serán entregados en el lugar o instalaciones según se indica en CUADRO RESUMEN.

No obstante durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (en adelante, LA AGENCIA).

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

Los elementos a suministrar así como sus especificaciones técnicas y la normativa legal exigida, se adjuntan en el CUADRO RESUMEN del presente pliego.

En el precio ofertado se entenderá incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a LA AGENCIA, deberán ser restituidos por cuenta del contratista.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación por escrito del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

En el CUADRO RESUMEN del presente Pliego se establecen los plazos para las entregas y particularidades en caso de existir.

5. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUPERVISIÓN

Todos los trabajos serán supervisados y dados visto bueno por parte del personal que LA AGENCIA designe para ello, quien/es velarán porque todas las indicaciones antes expuestas se realicen acorde a sus indicaciones.

6. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El pago se efectuará una vez que los transmisores estén fabricados, programados y testados, previamente a su envío por parte del fabricante. El contratista deberá aportar la factura así como las especificaciones técnicas de los emisores y un comprobante del buen funcionamiento de las unidades que se envían. La factura se enviara a:

- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
- C/ Johan G.Gutenberg, 1 - Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla (España)
- CIF: Q4100799H

CUADRO RESUMEN

TÍTULO EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FAUNA AMENAZADA CON TRANSMISORES GPS.

1. OBJETO

El objeto de este CUADRO RESUMEN es definir las prescripciones técnicas particulares del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FAUNA AMENAZADA CON TRANSMISORES GPS.

2. ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

Los artículos a suministrar consisten en 3 lotes:

LOTE 1: DIEZ (10) transmisores GPS satelitales para equipar ejemplares para su seguimiento dentro del Plan de Recuperación de aves necrófagas. Los transmisores deberán estar configurados para la recepción de localizaciones GPS a través de la red de satélites del Sistema Argos siendo capaces de aportar al menos una localización cada hora.

LOTE 2: QUINCE (15) transmisores GPS-GSM para equipar ejemplares para su seguimiento dentro del Plan de Recuperación de águila imperial ibérica. Los transmisores deberán estar configurados para la recepción de localizaciones GPS a través de la red de telefonía móvil por tecnología GSM siendo capaces de aportar al menos una localización cada 30 minutos.

LOTE 3: VEINTE (20) transmisores GPS-GSM para equipar ejemplares de aves acuáticas para su seguimiento en el marco del Plan de recuperación y conservación de aves de humedales. Los transmisores deberán estar configurados para la recepción de localizaciones GPS a través de la red de telefonía móvil por tecnología GSM siendo capaces de aportar al menos 4 a 12 posiciones GPS al día dentro del territorio de Europa y 2 a 6 fuera de Europa.

3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material será entregado en la siguiente dirección y con el siguiente contenido en el sobre o paquete de envío:

Agencia de Medio Ambiente y Agua C/ Johan Gutemberg 1 C.P. 41092 Sevilla

4. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución para los trabajos a que se refiere el presente Pliego será de noventa (90) días naturales y entrará en vigor a partir de la firma del contrato.

5. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El pago se efectuará una vez que los transmisores estén fabricados, programados y testados, previamente a su envío por parte del fabricante. El contratista deberá aportar la factura así como las especificaciones técnicas de los emisores y un comprobante del buen funcionamiento de las unidades que se envían. La factura se enviara a

- **Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**
- **C/ Johan G.Gutenberg, 1 - Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla (España)**
- **CIF: Q4100799H**

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL

LOTE 1:

El contratista deberá fabricar los transmisores GPS dotados de una programación específica, previamente fijada por LA AGENCIA. Se suministrarán diez (10) transmisores GPS satelitales configurados para la recepción de las localizaciones GPS a través de la red de satélites del Sistema Argos CLS. Los transmisores deben tener un peso de 70 gramos de peso y estar provistos de baterías recargables mediante placas solares. Los parámetros básicos que deben suministrar en cada descarga programada,

además de la posición GPS mediante latitud y longitud, son fecha y hora, velocidad, dirección y altitud. La vida media operativa de los transmisores, con una programación prefijada de una localización por hora durante todas las horas de luz diarias, debe situarse en el rango de los tres años de duración.

Las características técnicas de las unidades se resumen en el siguiente cuadro:

- Internal sixteen channel micro power GPS receiver
- GPS accuracy ± 18m
- Solar powered
- Microprocessor controlled battery charge management to allow the PTT to charge during the day and collect data and transmit at night
- Temperature, Battery Voltage & Activity sensors
- SiV™ transmission schedule optimized for the new JTA* schedule: the PTT transmits only at times when the likelihood of a satellite pass is greatest, and to contain Argos costs the PTT is programmed to transmit data during only 2 Argos billing quadrants on the transmission day
- Programmable for up to 5 duty cycle seasons (defined by mm/dd calendar dates)
- Programmed to take GPS fixes at user-specified hours, and to transmit at user specified intervals
- GPS parsing software that outputs locations into easily manageable data files and kml maps that can be viewed in Google Earth™
- Configured for backpack attachment
- Can be equipped with optional Ground Track™ feature (additional charges apply)
- Up to three years operating lifetime

LOTE 2:

El contratista deberá fabricar los emisores y programación específica. Se suministrarán quince (15) transmisores GPS-GSM para equipar ejemplares para su seguimiento dentro del Plan de Recuperación de águila imperial ibérica. Los transmisores deberán estar configurados para la recepción de localizaciones GPS a través de la red de telefonía móvil por tecnología GSM siendo capaces de aportar al menos una localización cada 30 minutos. Los transmisores deberán estar diseñados con un sistema de prevención de sombra, evitando que el cargador solar quede oculto bajo las plumas del ave.

Las características técnicas de las unidades deben ser las siguientes:

- Rango de peso del sensor: entre 25 y 40 gramos:
- Otros Datos:
- Batería: Placas solares
- Vida operativa: Al menos tres años
- Sensores: Sensor de localización GPS y de nivel de carga
- La emisión de datos debe ser a través de localizaciones GPS y tecnología GSM con envío de la información al menos cada 30 minutos e información accesible en la plataforma MOVEBANK.

LOTE 3:

El contratista deberá fabricar los emisores y programación específica. Se suministrarán veinte (20) transmisores GPS-GSM para equipar ejemplares para su seguimiento dentro del Plan de recuperación y conservación de aves de humedales. Los transmisores deben tener un peso máximo de 11 gramos de peso y estar provistos de baterías recargables mediante placas solares. Los transmisores deberán estar configurados para la recepción de localizaciones GPS a través de la red de telefonía móvil por tecnología GSM siendo capaces de aportar al menos 4 a 12 posiciones GPS al día dentro del territorio de Europa y 2 a 6 fuera de Europa.

Las características técnicas de las unidades deben ser las siguientes:

- Peso: máximo 11 gramos
- Sensor de posicionamiento GPS
- Vida operativa: Al menos dos años
- Cuota básica GSM para dos años por cada emisor para 4 a 12 posiciones GPS al día dentro de los territorios de Europa y 2 a 6 localizaciones fuera de Europa.
- Los transmisores deberán estar diseñados con un sistema de prevención de sombra, evitando que el cargador solar quede oculto bajo las plumas del ave.
- La emisión de datos debe ser a través de localizaciones GPS y tecnología GSM con envío de la información al menos 2 cada 12 horas e información accesible en la plataforma MOVEBANK.

7. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La dirección de la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA consciente de la importancia que revisten sus actividades en el entorno natural, y con el propósito de continuar con la compatibilidad y mejora del desarrollo de dichas actividades desde la perspectiva de la protección del Medio Ambiente, establece los siguientes principios:

1.- Asegurar que las actividades y procesos se llevan a cabo con un adecuado nivel de protección del medio natural y con un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.

2.- Continuar con la compatibilidad ambiental de las actividades.

3.- Lograr una mejora continua en los comportamientos medioambientales y una orientación continuada hacia la prevención de aspectos medioambientales negativos.

4.- Procurar que la tecnología que se utiliza en los procesos y actividades resulte eficaz para asegurar la correcta realización de los mismos y con respeto por los valores naturales del entorno.

5. Asegurar que todos los procesos y actividades que se lleven a cabo, satisfagan todos los requisitos requeridos por la legislación ambiental.

6. Proporcionar un marco adecuado para establecer y revisar los objetivos y metas medioambientales.

7. Establecer las vías necesarias para que la presente Política Medioambiental sea conocida por todos los empleados del centro referido así como que resulte accesible al público.

8. Realizar las actividades conforme a un sistema formal y documentado que permita asegurar una plena implantación y actualización de la presente Política Medioambiental.